

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA JENISA INTERNATIONAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN" AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

A los Señores Accionistas:

De **JENISA INTERNATIONAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**
Ciudad.

Para cumplir con lo designado por la Junta General de Accionistas y disposiciones de la Ley de Compañías he procedido a la revisión de los Estados Financieros y Comprobación de los registros cerrados al 31 de Diciembre del 2010.

El examen se efectúa de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente a la Superintendencia de Compañías y, en consecuencia, incluí pruebas a la parametrización contable sobre las pocas evidencias documentadas para tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados.

Se verificó la falta de cumplimiento por parte de los antiguos administradores en la liquidación de la compañía, por lo que se procedió a revisar únicamente los reportes generados a partir de la escasa información recopilada por el actual grupo liquidador. A partir de aquello, normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio fueron cumplidas.

Basados en esta información, los comprobantes de respaldo fueron preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía JENISA INTERNATIONAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN" al 31 de Diciembre del 2010, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 288-291 de la Ley de Compañías vigente.

Agradezco a los administradores de la Compañía por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Rosa Franco Escalante

0906320924

Comisario Principal